

El nuevo programa es una iniciativa de la Dirección Regional de Atacama financiada por el Gobierno Regional a través de la postulación a fondos, que tiene como propósito garantizar el acceso a la justicia, cubriendo las necesidades y las inquietudes de la ciudadanía y dando cobertura a distintas materias psico-jurídico-sociales que en la actualidad no son cubiertas por la Corporación de Asistencia Judicial o por otro servicio en la región.

El equipo lo encabeza el abogado Manuel Carmona Bravo y lo conforman los abogados Cecilia Castro Castañeda, Jeremy Ríos Mundaca y Cristina Villegas González, la psicóloga Carla Cortes Yañez, la trabajadora social Edith González Alvera, la receptora Camila Molina García y la secretaria Lorena Tirado Carrizo. quienes han participado en distintas instancias de capacitación y coordinación.

En la imagen, la directora regional Vivian Tapia, junto al Gobernador regional, Miguel Vargas y el Seremi de Justicia y DDHH, Tomás Garay.

Defensoría Ciudadana Atacama

Dirección: Rodríguez 771 interior, Copiapó

Teléfono: +56 9 7712 0564

Correo: defensoria.ciudadana@cajval.cl















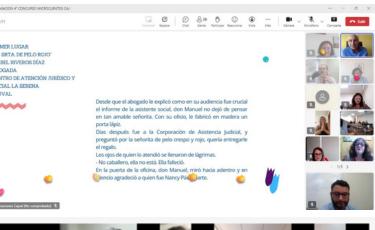


















Prevención y Protección contra el Acoso Laboral, Sexual y Violencia en el Trabajo

Para promover un ambiente laboral seguro y saludable

¡Te esperamos para reflexionar, aprender y construir juntos un entorno laboral saludable y respetuoso!



CAPACITACIÓN CAJ

Una importante convocatoria tuvo la jornada de capacitación interna sobre la Ley N° 21.643, o Ley Karin, espacio orientado a la reflexión, el aprendizaje y la construcción de un entorno laboral, saludable y respetuoso, a partir de esta ley que promueve la prevención y protección contra el acoso laboral, sexual y la violencia en el trabajo.



Historia de Karin



Karin se desempeñaba en una institución pública y fue víctima de acoso laboral sostenido por parte de superiores y compañeros/as (sector salud) provocando lamenteblemente que Karin decidiera terminar con su vida. A pesar de realizar denuncias formales, no recibió el apoyo necesario de la organización. La negligencia y la falta de acción institucional derivaron en un trágico desenlace.

El impacto de su caso: Su caso evidenció la necesidad de proteger a las personas funcionarias de ambientes laborales tóxicos. Fue un llamado de atención sobre cómo la inacción institucional puede tener consecuencias devastadoras.

Entre el 1 y el 31 de agosto, **4.820** denuncias fueron calificadas bajo la normativa de la **Ley Karin.** De esta, **3.844** corresponden al sector **privado** y **976** al sector **público.**



Seguimos trabajando por el Acceso a la Justicia de las personas

